a y excelentissimo señor el Rey
don Felipe Cuarto de España y Indias
mi señor y su Real Consejo
y Sala de Alcaldes de Casa y Corte
y Chancilleria que reside en la villa de Madrid
y en el de Granada y su Real Audiencia
y Chancilleria que reside en la ciudad de Granada
y en todas las demas justicias de sus reynos
y señoreos y a todos los corregidores
asistentes gobernadores alcaldes mayores y ordinarios
y otras qualesquier justicias de qualquier
ciudad villa y lugar de estos reynos y señoreos
y a todos los demas jueces y justicias
de sus reynos y señoreos a quien
el presente fuere cometido su
notificacion y cada uno
en su jurisdiccion
como
Por quanto por parte de la ciudad de Toledo
se nos ha hecho relacion que
en el Ayuntamiento de la
dicha ciudad
se
Por